

ASUNTO	ACUERDO
--------	---------

I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.

La actuaría del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica las copias certificadas de las resoluciones relativas al Recurso de Revisión y Juicio de Revisión respectivamente, dentro de los expedientes TEEG-REV-56/2021 y TEEG-REV-62/2021.

La actuaría del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la copia certificada de la sentencia definitiva dictada con motivo del Juicio de Revisión, dentro del expediente TEEG-REV-68/2021.

El actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la copia certificada de la sentencia definitiva, relativa al Recurso de Revisión y Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, dentro del expediente TEEG-REV-57-2021 y sus acumulados.

La actuaría del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la copia certificada del auto dictado en el Recurso de Revisión, dentro del expediente número TEEG-REV-61/2021.

La actuaría de la Segunda Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica copias certificadas de los autos de juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y Recursos de Revisión, dentro de los expedientes TEEG-JPDC-230/2021 y su acumulado TEEG-REV-72/2021; así como TEEG-JPDC-239/2021 y su acumulado TEEG-REV-65/2021.

La actuaría de la Segunda Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica copia certificada del auto de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, dentro del expediente TEEG-JPDC-223/2021 y su acumulado TEEG-JPDC-242/2021.

Enterados

ASUNTO	ACUERDO
La actuario de la Segunda Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica las copias certificadas de los autos dictados en los Recursos de Revisión, dentro de los expedientes TEEG-REV-67/2021, TEEG-REV-70/2021, así como TEEG-REV-55/2021 y sus acumulados TEEG-JPDC-216/2021, TEEG-REV-71/2021, TEEG-REV-73/2021, TEEG-JPDC-246/2021 y TEEG-REV-77/2021. El secretario de Educación de Guanajuato remite respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura mediante el cual se exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Educación de Guanajuato para que, en el ámbito de su respectiva competencia, determinen si la infraestructura actual de las escuelas de Guanajuato cubren los requerimientos de conservación, sanitarios y de servicios básicos necesarios para permitir el regreso presencial a clases; y de ser necesario, se reoriente presupuesto para aplicar recursos extraordinarios y urgentes en aquellas escuelas que así lo requieran, a fin de lograr la prestación del servicio educativo en igualdad de condición. El actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la copia certificada de la sentencia definitiva, relativo al Recurso de Revisión, dentro del expediente número TEEG-REV-69/2021. La actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la copia certificada de la resolución dictada dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y el Recurso de Revisión, promovido dentro del expediente TEEG-JPDC-230/2021 y su acumulado TEEG-REV-72/2021.	Enterados.
El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato informa las asignaciones de diputadas y diputados electos por el principio de representación proporcional.	Enterados y fórmese el expediente respectivo para los efectos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

ASUNTO	ACUERDO
La secretaria de Gobierno remite respuesta al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, relativos a la auditoría específica practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, por lo que respecta a las operaciones realizadas del Programa Integral de Enlace y Monitoreo en Materia de Seguridad Pública <i>ESCUDO</i>, correspondientes al ejercicio fiscal de 2019. La secretaria de Gobierno remite respuesta al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, relativos a la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque al sistema, sobre el funcionamiento de los procesos sustantivos de acceso, elegibilidad, seguimiento y distribución de apoyos a efecto de conocer el grado de eficiencia, eficacia y calidad de los resultados de la gestión del <i>Programa Q0262 Trabajemos Juntos</i>, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal de 2020. La secretaria de Gobierno remite respuesta al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, relativos a la auditoría de desempeño practicada a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado con enfoque de diseño, cumplimiento y resultados de los programas <i>E044 Participación de la Sociedad en la Prevención del Delito</i> y <i>E016 Certeza Jurídica y Derechos de los Internos</i>, por el ejercicio fiscal de 2019. La secretaria de Gobierno remite respuesta al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, relativos a la revisión de la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal de 2019.	<i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i>

ASUNTO	ACUERDO
La actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la copia certificada de la resolución dictada dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, del expediente número TEEG-JPDC-237/2021 que confirma la declaración de validez de la elección de la diputación local por el principio de mayoría relativa en el distrito XVII, así como el otorgamiento de las constancias de mayoría y validez de elección por el Consejo Distrital correspondiente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. La actuario de la Segunda Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica las copias certificadas del auto dictado en el Recurso de Revisión, así como la resolución dentro del expediente número TEEG-REV-80/2021, promovido ante el Consejo Distrital Electoral XIV del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.	<i>Enterados y se instruye integrar dicha documentación al expediente respectivo, para los efectos del artículo 16, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</i>
La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, respecto a la iniciativa que reforma el inciso a de la fracción II del artículo 117 y adiciona un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado y la directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quater, 27 Quinquies y 27 Sexies y un artículo 45 Bis a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. La secretaria de Gobierno remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos a la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios, en materia de teletrabajo.	<i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</i>

ASUNTO	ACUERDO
El diputado Enrique Alba Martínez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA solicita la intervención en relación a los afectados del Parque Industrial PILBA del municipio de León, Gto.	<i>Enterados y se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</i>
El encargado del Despacho de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el último párrafo del artículo 30 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato; reforma la fracción IV del artículo 13 y las fracciones VIII y IX del artículo 22 y adiciona una fracción X al artículo 22 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento.	<i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</i>
La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite opinión consolidada con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, respecto a la iniciativa de Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Guanajuato.	<i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</i>
El secretario de Finanzas, Inversión y Administración remite información relativa a los movimientos presupuestales, correspondientes al periodo comprendido del 30 de junio al 9 de julio de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021.	<i>Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.</i>
La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversas leyes estatales para el cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones en materia de derechos humanos.	<i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</i>
II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada de la aprobación de la segunda modificación al presupuesto de ingresos, egresos y plantilla de personal del ejercicio fiscal 2021.	<i>Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i>

ASUNTO	ACUERDO
El secretario del ayuntamiento de Huanímbar, Gto., remite copia certificada de la segunda modificación al presupuesto de ingresos, egresos y plantilla de personal del ejercicio fiscal 2021. El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite copia certificada de la tercera modificación al presupuesto de ingresos, egresos y plantilla de personal del ejercicio fiscal 2021. El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remiten la cuarta modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la administración municipal; así como la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, correspondientes al ejercicio fiscal 2021. El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Planeación; la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto Municipal de la Juventud; y la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la administración municipal y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal 2021. El secretario del ayuntamiento Uriangato, Gto., remite respuesta al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, relativos a la revisión de la cuenta pública de dicho municipio, correspondiente al ejercicio fiscal 2019. El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta al informe de resultados, dictamen y acuerdos aprobados por esta Legislatura, relativos a la auditoría practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General 33 y obra pública, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2019.	<i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i>

ASUNTO	ACUERDO
El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite respuesta al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, relativos a la auditoría practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General 33 y obra pública por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.	Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo y San Francisco del Rincón, así como el encargado del despacho de la secretaría del ayuntamiento de San José Iturbide remiten respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura mediante el cual se exhorta a los cuarenta y cinco ayuntamientos omisos, para que, en coordinación con el Consejo Estatal de las Personas Adultas Mayores, promuevan la creación de los Consejos Municipales de Personas Adultas Mayores, así como se expida el respectivo reglamento para su funcionamiento. Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Irapuato y León, el presidente de la Alianza de Contralores Estado-Municipio y el titular de la Comisión Especial de Marco Normativo, así como el encargado del despacho de la secretaría del ayuntamiento de San José Iturbide remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 131, 131-1 y 133, y las fracciones XVI y XVII del artículo 139; y adiciona un artículo 131-3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.
Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Cortazar, San Francisco del Rincón, y Abasolo, así como el encargado del despacho de la secretaría del ayuntamiento de San José Iturbide remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el último párrafo del artículo 30 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato; reforma la fracción IV del artículo 13 y las fracciones VIII y IX del artículo 22 y adiciona una fracción X al artículo 22 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento.	Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Medio Ambiente.

ASUNTO	ACUERDO
El secretario del ayuntamiento de Cortazar y <u>Abasolo</u>, y el encargado del despacho de la secretaría del ayuntamiento de San José Iturbide remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar y adicionar la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, en materia de <i>regulación para la disposición de baterías, residuos electrónicos, plásticos y productos no biodegradables</i>. El encargado del despacho de la secretaría del ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., remite respuesta a la consulta de la parte relativa al primer ordenamiento contenido en la iniciativa de Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado de Guanajuato y de adición al Código Penal del Estado de Guanajuato.	<i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</i>
Los secretarios de los ayuntamientos de San Francisco del Rincón y Victoria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma la fracción XVI del artículo 72, la fracción IX del artículo 261, y la fracción I del artículo 285 B y adiciona una fracción X al artículo 261 y los artículos 283 A, 283 B, 283 C y 283 D para constituir la Sección Novena denominada de la Unidad de Estudios e Investigación en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, dentro del Capítulo III del TÍTULO DÉCIMO de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.	<i>Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 134, tercera parte, de fecha 7 de julio del presente año, se publicó el Decreto número 333 que contiene la reforma a dicha ley.</i>
Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Celaya, Cortazar, Doctor Mora, San Francisco del Rincón, y Salvatierra comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el párrafo cuarto y adiciona un párrafo sexto al artículo 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	<i>Enterados y se agregan a su expediente para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</i>

ASUNTO	ACUERDO
El secretario del ayuntamiento de Abasolo y el encargado del despacho de la secretaría del ayuntamiento de San José Iturbide remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.
El encargado del despacho de la secretaría del ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Prevención del Suicidio y de las Acciones de Posvención en el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.
El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.
III. Comunicados provenientes de poderes de otros estados.	
La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la clausura del segundo período ordinario de sesiones; así como la elección e integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo período de receso, correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que funge durante el mes de julio, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional. La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí comunica la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal; así como la elección, integración e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso comprendido del 1 de julio al 13 de septiembre del presente año.	Enterados.

ASUNTO	ACUERDO
La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Morelos comunica la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal; así como la elección, integración e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo receso. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo remite acuerdo económico por medio del cual exhorta al Congreso de la Unión para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objeto de establecer que ninguna persona goce de fuero o inmunidad procesal que le otorgue prerrogativas en materia jurídica.	Enterados.
IV. Correspondencia proveniente de particulares.	
La presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; así como miembros del Observatorio Estatal Ciudadano de Guanajuato y del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 131, 131-1 y 133, y las fracciones XVI y XVII del artículo 139; y adiciona un artículo 131-3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.
La ciudadana Odilia Duarte Duarte del municipio de León, Gto., plantea la situación de su casa ubicada en la colonia Linares que tiene problemas estructurales y malos olores.	Enterados y se les comunica que de conformidad con el artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato este Poder Legislativo carece de competencia para atender su petición.
La presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Guanajuato comunica que el documento enviado el 13 de julio del presente año, cuyo remitente se refiere al Observatorio Estatal Ciudadano de Guanajuato y el cual versa a dirigir una opinión técnica sobre la iniciativa que reforma los artículos 131, 131-1 y 133, y las fracciones XVI y XVII del artículo 139; y adiciona un artículo 131-3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, no es producto de colaboración consensuado por todos los integrantes de dicho comité y que se desconoce la naturaleza del uso del logotipo en el documento.	Enterados y se turna a la Comisión de Asuntos Municipales.